

Procedimiento: "IDENTIFICACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS"

Código: MP18
Revisión: 06
Cláusula: 8.3 ISO 9001
4.4.7 ISO 14001
4.4.7 OHSAS 18001

Elaborado por:



Revisado por:



Aprobado por:



1. OBJETIVO:

El presente procedimiento, tiene como objetivo identificar la potencialidad de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia, para responder a ellas, prevenir y reducir los impactos ambientales, enfermedades laborales y lesiones que puedan sufrir los trabajadores o las partes interesadas.

2. ALCANCE:

El presente procedimiento, se aplicará para la identificación, prevención y reducción de las situaciones de emergencias, relacionadas a la operación y mantenimiento del CPM y UPT, actividades administrativas de la Sede Lima y las actividades de medio ambiente del Centro de Producción Mantaro, que están incluidas dentro del alcance del SIG del CPM.

3. RESPONSABLES:

Este procedimiento será aplicado por los Sub Gerentes, Responsables de áreas y por el personal involucrado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

- **Aspecto ambiental significativo:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente causando un impacto ambiental significativo.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de manera total o parcial de las actividades.
- **Identificación de peligros y evaluación de riesgos - IPER:** Conjunto de acciones dedicadas a determinar la posibilidad de ocurrencia de una emergencia y su impacto.
- **Emergencia:** Evento u ocurrencia no deseado, repentino.
- **Mitigación:** Conjunto de actividades, relacionadas a la recuperación o restablecimiento, a las condiciones normales del ambiente.
- **Seguridad:** Estado en el cual el potencial de riesgo, se encuentra bajo control y en condiciones aceptables.
- **Brigada:** Conjunto de personas preparadas física y mentalmente para actuar en caso de emergencias, son capaces de detectar situaciones que pueden desencadenar una emergencia.
- **Simulacro:** Simulación de una situación de emergencia, se utiliza para evaluar el accionar de las personas ante la emergencia.

Procedimiento: "IDENTIFICACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS"

Código: MP18
Revisión: 06
Cláusula: 8.3 ISO 9001
4.4.7 ISO 14001
4.4.7 OHSAS 18001

5. DESCRIPCION:

5.1 ANTES DE UNA EMERGENCIA

5.1.1 Identificación de Situaciones de Emergencia

El Analista de Seguridad del CPM y encargados de seguridad de la UPT y Sede Lima, en coordinación con los Jefes y Responsables de Área, tomando como base la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) y los Aspectos Ambientales Significativos (AAS) y cada vez que estos sean revisados; identifican las posibles situaciones de emergencia o accidentes potenciales que pudieran presentarse como resultado de las operaciones, procesos o actividades que se realizan en el ámbito de cada área. Las posibles situaciones de emergencia y de riesgos potenciales se listan en el Registro "**Situaciones de Emergencia y Cronograma de Simulacros- MP18-R1**", el cual es enviado al Comité de Seguridad de la Sede Lima, Sub Comité del SIG del CPM y Sub Comité de Seguridad de la UPT para su conocimiento.

5.1.2 Elaboración y revisión de Planes de Contingencia ante emergencias

El Analista de Seguridad del CPM y encargados de seguridad de la UPT y Sede Lima, en coordinación con los Sub Gerentes y/o Responsables donde se identificó el potencial de accidentes y situaciones de emergencia, elaboran y revisan los "**Planes de Contingencia**". Estos planes se elaboran de acuerdo al contenido básico descrito en el formato **MP18-R2** en los cuales se establecen las comunicaciones, responsabilidades y autoridades para actuar durante la ocurrencia de una emergencia y después, en lo posible remediar o mitigar los impactos ambientales y/o las probables enfermedades y lesiones que se produzcan. De igual modo para cada emergencia se cuenta con un plan de contingencia en forma de resumen en el formato **MP18-R2A** para uso del personal.

En los procedimientos de Generación se han desarrollado Procedimientos de Contingencia - PG para la operación de las Centrales SAM y RON. Igualmente en los procedimientos de generación de la Central Termoeléctrica de Tumbes.

En el Centro de Producción de Mantaro, en los planes de contingencia, se considera al Ejército Peruano por disponer de un convenio en materia de Seguridad y la empresa de vigilancia con quien se tiene un Contrato en materia de seguridad.

5.1.3 Aprobación y distribución de Planes de Contingencia

El Comité de Seguridad de Sede Lima, Sub Comité SIG del CPM y Sub Comité de Seguridad de la UPT, verifica la vigencia y actualización de los Planes de Contingencia, para asegurar que son adecuados para responder a las emergencias identificadas.

Los planes de contingencia son aprobados por el Gerente de Producción por los riesgos identificados en su área de Responsabilidad. En la Sede Lima los aprueba el Sub Gerente de Logística

El Sub Gerente de Producción Mantaro, Sub Gerente de Producción Tumbes y Sub Gerente de Logística distribuyen los Planes de Contingencia para asegurar que los Responsables de las áreas involucradas en cada emergencia y del personal de la Empresa de Seguridad y Vigilancia y del Ejército Peruano destacados en el CPM tengan disponible el documento. Los documentos originales son archivados en la

Procedimiento: "IDENTIFICACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS"

Código: MP18
Revisión: 06
Cláusula: 8.3 ISO 9001
4.4.7 ISO 14001
4.4.7 OHSAS 18001

Sub Gerencia de PM, PT y Logística Sede Lima y están publicados en la red de datos.

5.1.4 Simulacros

Los simulacros de cada una de las emergencias se realizan con una frecuencia definida en el registro **"Situaciones de Emergencia y Cronograma de Simulacros- MP18-R1"** según formato **MP18-R1**. Estos simulacros deben incluir las acciones descritas en los Planes de Contingencia y Procedimientos de contingencia de la Operación. El responsable de dirigir los simulacros es designado en cada uno de los planes de contingencia y es la persona que debe verificar el cumplimiento de las responsabilidades encargadas en dichos planes.

Luego de cada simulacro, el Sub Gerente o responsable elabora un reporte detallando las incidencias del simulacro y posibles mejoras a los planes y el Analista de Seguridad del CPM y encargado de seguridad de la UPT y Sede Lima para su revisión y archivo a manera de registro. El Sub Gerente o encargado de Seguridad informará en la reunión del Comité de Seguridad de la Sede Lima, Sub Comité del SIG del CPM y Sub Comité de Seguridad de la UPT los resultados del simulacro para tomar decisiones de mejora si son requeridos.

5.1.5 Brigadas

El Analista de Seguridad coordinará la evaluación, selección y entrenamiento de los brigadistas, en base al **"Manual de Descripción de Puestos de las Brigadas de Emergencias del CPM"**. La participación del personal del Ejército Peruano destacado en el CPM y de la empresa de Seguridad y Vigilancia se ciñe al convenio y contrato suscrito con ellos, respectivamente.

La Oficina de Seguridad mantiene una relación del personal perteneciente a cada una las brigadas para la atención de emergencias, en el registro **"Relación de Brigadistas – MP18-R3"** Por el tamaño de la organización los Brigadistas están entrenados para realizar acciones de contraincendio, primeros auxilios, búsqueda y rescate, se conformaran por grupos de brigadistas, de acuerdo a la instalación donde realizan sus actividades:

- Brigadistas en SECA
- Brigadistas en Administración
- Brigadistas en Presa Tablachaca

En la UPT el grupo de respuesta estará conformado por grupos de brigadistas siguientes:

- Brigada de lucha contra el fuego
- Brigada para movilización y evacuación del personal
- Brigada de atención de heridos y primeros auxilios
- Brigada de atención a fuga o derrame de material peligroso

En la Sede Lima el grupo de respuesta lo conformarán los grupos de brigadistas siguientes:

- Brigada de Lucha contra el fuego
- Brigada para la evacuación del personal
- Brigada de rescate

Procedimiento: "IDENTIFICACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS"

Código: MP18
Revisión: 06
Cláusula: 8.3 ISO 9001
4.4.7 ISO 14001
4.4.7 OHSAS 18001

- Brigada de primeros auxilios

5.2 DURANTE UNA EMERGENCIA

5.2.1 Ejecución del Plan de Contingencia

En el caso de una situación de emergencia real, las funciones del Responsable de dar la señal de alerta a las personas involucradas se describen en cada Plan de Contingencia. El personal con responsabilidades asignadas en dichos planes debe seguir las instrucciones detalladas en ellos.

5.2.2 Centro de Comunicaciones de Emergencia

Se define el Centro de Comunicaciones de la Emergencia a la garita ubicada en las oficinas administrativas, donde el Agente de Vigilancia responsable de dicha garita activará el rol de llamadas, al Sub Gerente de PM, PT y Logística de Sede Lima, responsables de Seguridad y Brigadas de emergencia. Aquel que detecte la ocurrencia de alguna situación de emergencia deberá informar inmediatamente a esta garita por los medios de comunicación mas rápidos con los que cuente.

Para el caso de Presa Tablachaca el Centro de Comunicaciones de Emergencia esta definido en la Sala de Control.

Para todos los casos el Comando General de la emergencia será asumido por el Sub Gerente de PM, PT, Logística de Sede Lima y el Analista Principal de Recursos Hídricos, las acciones de los Brigadistas se definirán según la emergencia presentada en los Planes de Contingencia.

5.3 DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

5.3.1 Identificación de Nuevos Impactos Ambientales, Aspectos Ambientales y Peligros.

El Analista de Seguridad y el Jefe y/o Responsable del área donde se produjo la emergencia realiza una inspección de la(s) zona(s) afectada(s) por la emergencia para identificar y evaluar los impactos ambientales que pudieran haberse presentado y la aparición de nuevos aspectos ambientales que pudieran haber aparecido como resultado del suceso, así mismo realizará una nueva identificación de peligros y evaluación de riesgos en las áreas o actividades involucradas en la emergencia.

5.3.2 Revisión del Informe de la emergencia ocurrida y de los Planes de Contingencia

En reunión del Comité de Seguridad de la Sede Lima, Sub Comité SIG del CPM y Sub Comité de Seguridad de la UPT, se revisa el Informe de la evaluación de la emergencia que incluye una evaluación de daños. Asimismo, revisan los Aspectos Ambientales identificados así como las enfermedades y/o lesiones asociadas a la emergencia, y de los planes de contingencia de respuesta, para mejorar aquellos puntos donde hubieran podido presentarse dificultades.

Como resultado de esta revisión, se toman los acuerdos pertinentes que permitan mitigar los impactos ambientales producidos.

Procedimiento: "IDENTIFICACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS"**Código:** MP18
Revisión: 06
Cláusula: 8.3 ISO 9001
4.4.7 ISO 14001
4.4.7 OHSAS 18001

5.3.3 Mitigación de posibles impactos ambientales

El Responsable del área donde ocurrió la emergencia en coordinación con el Coordinador Ambiental del CPM, verifica la ejecución de los acuerdos tomados por el Comité del SIG del CPM para la mitigación de los impactos ambientales. Luego emite el Informe correspondiente a dicho Comité para dar cuenta de los resultados de dichas actividades.

6. REGISTROS:

- Situaciones de Emergencia y Cronograma de Simulacros, MP18-R1
- Planes de Contingencia, MP18-R2
- Relación de Brigadistas, MP18-R3
- Manual de Descripción de Puestos de Brigadistas
- Informe de Evaluación de la Emergencia.
- Acta de Acuerdos del Comité de Seguridad de Electroperú
- Acta de Acuerdos del Sub Comité del SIG del CPM.
- Acta de Acuerdos del Sub Comité de Seguridad de la UPT.

7. CONTROL DE MODIFICACIONES:

- a. En general se adecúa el procedimiento de acuerdo a los nuevos cargos del MOF y ROF;
- b. Ítem 5.1.3 y 5.1.5, Se incluye la participación en las brigadas del personal del Ejército Peruano destacados en el CPM y personal de la empresa de Seguridad y Vigilancia en CPM.